



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122 - 4123

INFORME SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso, el memorial allegado por la Cámara de Comercio de Cali; informando sobre devolución de la inscripción; además obra en el expediente presentación de proyectos de calificación de graduación de créditos, al igual que memorial por medio del cual la señora Celmira Duque, solicita requerir al liquidador para el respectivo pago de honorarios. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 07 de febrero de 2023.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso: LIQUIDACION OBLIGATORIA.

DEUDOR: DELFIN RAMIREZ SALGADO.

RAD: **76001-31-03-011-1995-10760-00**

Santiago de Cali, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

1. Poner en conocimiento el escrito, allegado por la Cámara y Comercio de Cali sin diligenciar, para los fines que estime pertinente.
2. Correr traslado del Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, e Inventarios de los Bienes del Deudor por el termino de **cinco (05) días**, de conformidad con el Art. 29 de la Ley 1116 de 2006, por remisión del Art. 53 de la misma Ley, presentada por el Liquidador.
3. Por secretaria se ordena oficiar al Banco Agrario con el fin que certifiquen los valores de los títulos que reposan por cuenta del proceso, teniendo en cuenta, que parte de los depósitos fueron realizados a favor del juzgado de origen, es decir, el Juzgado 11 Civil del Circuito de Santiago de Cali.
4. Se le informa a la secuestre señora CELMIRA DUQUE, que en cuanto al pago de los honorarios, se procederá de conformidad con la Ley 1116 de 2006, en la forma que indique el liquidador.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA

CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122 - 4123

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

Santiago de Cali _____

Notificada por anotación en ESTADO

Nº _____ de la misma fecha

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e32360762e93a278db287cb350857c6a3ab1a6b15abf0359e6f1652974b8fbb8**

Documento generado en 16/02/2023 11:56:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>